



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

079 / 00

SALTA, **15 MAR. 2000**
Expediente N° 12.362/99

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Valeria María Eugenia Bohigas Garzon, L.U. N° 600.353 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis " Estudio retrospectivo de pacientes con trastornos alimentarios (Bulimia y Anorexia) tratados en el Hospital Privado Materno Infantil - Salta Capital ". y,

CONSIDERANDO:

Que la LIC. Mónica COUCEIRO DE CADENA, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis, según Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna N° 093/91.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar como tema del trabajo de tesis de la alumna Valeria María Eugenia BOHIGAS GARZON, L.U. N° 600.353 de la Carrera de Nutrición el siguiente: " Estudio retrospectivo de pacientes con trastornos alimentarios (Bulimia y Anorexia) tratados en el Hospital Privado Materno Infantil - Salta Capital".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA No

079 / 00

SALTA, 15 MAR. 2000

Expediente No 12.362/99

ARTICULO 2o.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- LIC. MONICA COUCEIRO DE CADENA Asesor
- DR. CARLOS EDUARDO BASSANI Revisor

ARTICULO 3o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Prof. Alicia B. de AGOSTINI
Consejera Titular a/Decanato